

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental de Cantabria (Orden MED 2/2014, de 20 de enero)

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.

A-08004871

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador

NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.

AAI/036/2006

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas (UTMx-UTMy)

Avenida Jose María Quijano s/n 39400

Los Corrales de Buelna

X:413906 - Y:4789732

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Fundiciones de metales ferrosos con una capacidad de producción de más de 20 toneladas al día

2451 (4 dígitos)

1978

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

epígrafe 2.4

2.d

Nº 385

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación y modificaciones

Código AAI ()*

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

1.- AAI/036/2006

Instalaciones para la fabricación de piezas de fundición, y mecanizado y montaje, con una capacidad de fundición de 600 t/día

29-04-2008

2.- Mod. Aguas

Sustitución del apartado «C.- CALIDAD DE LAS AGUAS»

06-08-2008

3.- Mod. ATM y RUIDO

Normas CEN y apartado RUIDO se modifica íntegro

14-07-2009

4.- MOD.01.2009

Gestionar como subproductos arenas verdes y escorias

02-02-2010

5.- Mod. Oficio

Ruido y Aguas

22-09-2010

6.- Mod. NSI Residuos

Inclusión de nuevos residuos y modificación de códigos L.E.R.

22-03-2011

7.- MOD.02.2010

Sistema secado lodos

23-11-2011

8.- Corrección errores

Corrección errores LER

08-05-2012

9.- MOD.05.2014

NSI Construcción almacén

30-04-2015

10.- MOD.06.2016

Alta y baja de focos

20-05-2016

11.- MNSI.07.2016

Nuevo residuo LER 070101 y clasificación viruta como

08-09-2016

12.- MNSI.08.2016

Alta nuevos códigos LER 150102 y 150203 para la gestión, reciclado y valorización externa de envases plásticos y materiales de filtración de mangas)

20-01-2017

13.- MNSI 9.2017

Producción nuevos residuos peligrosos y alta de focos de emisión

31-05-2018

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE; SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES
AMBIENTALES; SECCIÓN DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 21-02-2019 Final 25-02-2019

Código acta de inspección

AI-19/2018

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. lumínica
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Durante la primera visita in situ, día 21/02/2019, se produjeron en el cubilote 412 toneladas de hierro y el segundo día, 25/02/2019, la instalación estaba parada.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

08/04/2019

Fecha de notificación a la persona titular

16/04/2019

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

Descripción de las alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

Fecha de informe definitivo de la inspección ambiental (considerando alegaciones)

Fecha de notificación a la persona titular

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" o "relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación atmosférica | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vertido de aguas | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | |

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Presentar libro de emisiones a la atmósfera con las medidas realizadas y selladas por ECAMAT de los focos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66.	3 MESES
Presentar una planificación anual para 2019, 2020 y 2021 que detalle el cronograma de mediciones atmosféricas previstos para los focos de emisión; registrando anualmente un informe de seguimiento que recoja el grado de cumplimiento del plan de vigilancia establecido en la AAI para la protección de la calidad del aire.	1 MES
Adecuar los focos 24, 36 y 65 para dar cumplimiento a la IT-APCA.	6 MESES
Presentar modificación del informe "1.17.022.0501.00399/07" de medidas realizadas por EUROCONTROL el 10/11/2017, que corrija el número de bocas de muestreo.	3 MESES
Presentar plan de las medidas implantadas para evitar la generación de emisiones difusas de partículas derivadas del almacenamiento y manipulación de los residuos almacenados en el "Punto Limpio de la Pera" y evidencias de su realización.	1 MES
Reportar las actuaciones derivadas del seguimiento de la concentración de fósforo en el efluente depurado hasta regularizar el valor de vertido, y en su caso, información de las actuaciones requeridas por la Confederación Hidrográfica del Norte tras la muestra no conforme de fecha 09/11/2018.	-

6. Anexos

Los Anexos del Informe de Inspección se encuentran a disposición del público en la Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales de la Dirección General de Medio Ambiente.

En Santander a 8 de abril de 2019

LA SECCIÓN DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES

Referencia del informe: IA- 19/2018

Página 3 de 3

**SECCIÓN DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS
AMBIENTALES**

C/Lealtad 24 1ª planta 39002 Santander
942-20 23 12

www.medioambientecantabria.es